CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1,PCCNTR,6356569SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y FILTRACION Y ANALISIS S,A,S,

Entre los suscritos, de una parte, JEFFERSON IVÁN ROLDAN DUQUE, domiciliado en Medellín Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 15.272.543 de Yarumal, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) Centro Textil y de Gestión Industrial, nombrado mediante Resolución Nro.1-03033 del 2024 y Acta de Posesión Nro.630 del 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra FILTRACION Y ANALISIS S,A,S, identificado con NIT Nro. 800160884, actuando como representante legal de la firma FILTRACION Y ANALISIS S,A,S, identificada con NIT. 800160884 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1,PCCNTR,6356569
Objeto	MATERIALES DE FORMACION: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL Y LLEVAR A CABO LAS PRÁCTICAS CON LOS APRENDICES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE OFERTA EL CTGI Y LAS SUBSEDES LOTE 4 QUIMICA
Valor del contrato	$216.488.567.00
Plazo de ejecución	6 Meses
Fecha de inicio	4/06/2024
Fecha de terminación	10/12/2024
Modificación Nro.	"No Aplica"
Contratista	FILTRACION Y ANALISIS S,A,S,
CDP NRO.	8924

CRP NRO.	150624
Garantía Nro. 3933365–8 15752692	Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 3933365–8 15752692 Fecha de expedición: 30/05//2024] Fecha de aprobación: 4/06/2024
Supervisor / Interventor	MARIO TABORDA OSORIO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por MARIO TABORDA OSORIO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
345999524	2024-09-27 03:38:37	$ 15.322.079,00
345999624	2024-09-27 03:40:06	$ 81.337.592,00
390308224	2024-10-23 03:38:54	$ 906.440,00
390308524	2024-10-23 03:06:42	$ 4.770.739,00
390324824	2024-10-23 03:07:17	$ 6.439.360,00
390331524	2024-10-23 03:07:17	$ 33.891.370,00
520620924	2024-12-27 03:27:08	$ 37.208,00
520660524	2024-12-27 03:30:42	$ 195.830,00
520673424	2024-12-27 01:12:31	$ 11.749.008,00

520677924	2024-12-27 01:12:07	$ 61.836.883,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 216.488.567,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 216.488.567,00
Valor ejecutado	$ 216.486.509,00
Valor pagado	$ 216.486.509,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	-$ 2.058,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VIGENCIA	VALOR DEL AMPARO
3933365–8 15752692	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	30–MAY–2024 30–MAY–2025	43.297.713,00
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30–MAY–2024 30–MAY–2025	21.648.857,00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30–MAY–2024 30–NOV–2027	10.824.428,00

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: "No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6012560&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO . LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $ 2.058,00 DOS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal Nro. 150624, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

TERCERO . DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

TERCERO PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Jefferson Roldán Duque

Jefferson Iván Roldan Duque

Subdirector (E) Centro Textil y de Gestión Industrial

FRANCISCO ESPINEL

Representante Legal

FILTRACION Y ANALISIS S,A,S,]

NIT. 800160884

admon@filtracionyanalisis.com

Elaboró: Eva Negrette Garcés – Contratista Apoyo Presupuesto